

Procedimiento electrónico: 7267/2024

**ANUNCIO:**

**ASUNTO: RESULTADOS FINALES Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN DEL ASPIRANTE QUE HA DE LLEVAR A CABO COMO FORMADOR EN LA ESPECIALIDAD DE LIMPIEZA “LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES” (SEAG0209) DEL PROYECTO EXPERIENCIAL “NUEVA VIDA PARA LA ANTIGUA ESCOMBRERA MUNICIPAL Y SU ENTORNO, FASE III”, EXPEDIENTE 2024-03-90GEN-0027**

La puntuación final resultante de la baremación de méritos, la prueba teórico práctica y de la entrevista realizada a las personas aspirantes a personal formador en la especialidad de Limpieza “Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales” (SEAG0209), es la siguiente:

**FORMADOR EN LA ESPECIALIDAD DE LIMPIEZA “LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES” (SEAG0209)**

Nombre y Apellidos	Valoración méritos	Prueba	Entrevista	Total
Raúl Cárceles Alemán	7,48	35,5	12	<b>54,98</b>
Eddy Marbel Arias Gómez	1,83	22,5	12	<b>36,33</b>
Juan Alfonso Román Chico de Guzmán	0	18	12	<b>30</b>

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la Comisión Mixta propone la contratación al inicio del programa para su desarrollo, al aspirante que ha obtenido mayor calificación en el proceso selectivo de personal formador en la especialidad de Limpieza “Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales” (SEAG0209), a jornada completa.

La Comisión Mixta de selección acuerda que con el resto de aspirantes ordenados por orden de puntuación de mayor a menor se forme una bolsa de empleo para cubrir las posibles bajas del personal que se produzcan durante el desarrollo del programa.

Según establece la Clausula Séptima de las bases de selección en su punto sexto: Las bolsas de empleo que se constituyan mediante este proceso selectivo lo serán para el programa 2024-03-90GEN-0027. Además, siempre y cuando, en su día, el Ayuntamiento de Águilas así lo considere oportuno, para cada uno de los puestos ofertados, los resultados de este proceso selectivo seguirán vigentes para llevar a cabo futuros programas experienciales.



La Comisión Mixta acuerda conceder un plazo de dos días hábiles para realizar las reclamaciones que estimen oportunas, contado a partir del día siguiente a la publicación de los resultados de la calificación final en el tablón de anuncios de la Sección de Personal y en la página web municipal, que serán resueltas por la Comisión. En caso de no presentarse ninguna alegación, la lista será definitiva a todos los efectos.

Presidenta y Secretario de la Comisión Mixta de selección,  
En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

